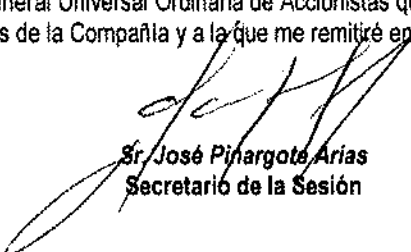


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA AGUAS DEL PACÍFICO S.A. CELEBRADA EL DIA 09 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 12h00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **CAMARONERA AGUAS DEL PACÍFICO S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: El señor **CARLOS GALLARDO ESTRADA**, en su calidad de Apoderado de la señora **VALERIA GALLARDO PAULSON**, propietaria de 2.695 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, de 2.450 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **JOSE ADOLFO PINARGOTE ARIAS**, propietario de 2.805 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; y, 2.550 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y actúa como Secretario, su Gerente General, el señor José Adolfo Pinargote Arias. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 3.464,89, que luego de deducir el impuesto a la renta y el 15% de participación a los trabajadores, arrojó una utilidad neta de US\$ 1.325,39. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015, a la cuenta del fondo de Reserva Legal de Camaronera Aguas del Pacífico S.A. y que la utilidad neta de los accionistas no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) Sr. Carlos Gallardo Estrada, en calidad de Apoderado de la Sra. Valeria Gallardo Paulson, en calidad de accionista; f) Sr. José Pinargote Arias, en calidad de accionista y Secretario de la Sesión; y, f) Abg. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión.-*

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Sr. José Pinargote Arias
Secretario de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.